

13002 RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2006, de la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación del producto fabricado por Kadem Montblanc, S. L.: embalaje combinado, código 4G, marca Kadem, tipo 0201 Fefco canal bc y modelo «Robama», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Kadem Montblanc, SL, con domicilio social en Ctra. Tarragona-Lleida, Km. 35, municipio de Montblanc, provincia de Tarragona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Kadem Montblanc, SL, en su instalación industrial ubicada en Montblanc: Embalaje combinado, código 4G, marca Kadem, tipo 0201 Fefco Canal BC y modelo «Robama», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea,

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat (Barcelonés), mediante certificado con clave VC.BB.33069379/051, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1505 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Kadem, tipo 0201 Fefco Canal BC y modelo «Robama».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/1986 («BOE» 31/3/1986), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 17/03/2008 (Orden Ministerial de 28/2/1989).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 17 de marzo de 2006.–El Secretario de Industria, por delegación de firma (Resolución de 6 de octubre de 2005), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Lluís Gasull Poch.

ANEXO

Fabricante: Kadem Montblanc, S.L. Crta. Tarragona-Lleida, Km. 35,5, 43400 Montblanc (Tarragona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.–VC.BB.33069379/051

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-1505-11
IMDG/OACI	02-H-1505

Características del envase: «Robama».

Características del embalaje:

Envase interior:

Bolsa de plástico flexible.

Número de envases interiores: 1.

Peso medio del envase lleno: 69 g.

Tipo de cierre: Brida de plástico.

Embalaje exterior:

Configuración: Caja tipo 0201 del código FEFCO. Cartón ondulado DD canales B y C.

Peso caja vacía: 1,110 g.

Dimensiones exteriores: 360 x 360 x 380 mm.

Gramajes total: 1059,7 g/m².

Composición del cartón: K 204,9 / SQ 167,5 / K 175,9 / SQ 170,4 / K 199,2.

Absorción de agua: 118,5 g/m².

Marcado:

UN 4G/Y 26/S/*E/**/***

*: Fecha de fabricación.

** : Anagrama del fabricante.

***: Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: Y (II).

Peso bruto máximo del embalaje: 26 kg.

ADR/RID/IMDG:

Sólidos peligrosos enumeradas en el listado de mercancías peligrosas de las normativas vigentes:

«BOE» núm. 18 (21-01-05).

«BOE» núm. 18 (21-01-05).

«BOE» núm. 291 (5-12-03).

de las clases 6.1, 8 y 9 que cumplan con la instrucción de embalaje P002 y las disposiciones de la instrucción y materia.

IATA/OACI:

Sólidos peligrosos enumerados en el listado de mercancías peligrosas que cumplan con las instrucciones y pesos por bolsa de plástico interior siguientes:

Instrucción	Peso máximo interior por bolsa (Kg)
<i>Clase 6.1</i>	
606	0,5
607	1
613	1
Y613	0,5
615	2,5
619	5
Y619	1
<i>Clase 8</i>	
814	1
Y814	0,5
816	2,5
822	2,5
Y822	1
823	5
<i>Clase 9</i>	
Y909	5
911	5
Y911	1

13003 RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2006, de la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación del producto fabricado por Diseño de Contenedores y Embalajes, S. A.: embalaje combinado, código 4G, marca Diseño de Contenedores y Embalajes, tipo 0201 Fefco doble cara canal C y modelo «1147 quitadesteñidos», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por